

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desarrollo de aquella misión primaria también implica la negociación, interpretación y aplicación de los tratados u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera asiste al Gobierno Nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

También contribuye a afianzar los derechos de soberanía de la República en el Sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los foros del Sistema Antártico, así como también al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes, así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

En este contexto, para el año 2008 la política presupuestaria institucional prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países de América del Sur y México.
- Continuar promoviendo en los ámbitos bilaterales y multilaterales el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe. Fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al "Foro Argentina-México". Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar participando en MINUSTAH y en las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Procurar en relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos respecto de las actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.

- Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos provinciales limítrofes con países vecinos.
- Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco de la controversia con el Uruguay originada en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay, autorizado unilateralmente por Uruguay en violación al Estatuto del Río Uruguay de 1975 y las demás normas de derecho ambiental a las que éste reenvía.
- Continuar incrementando la participación argentina en los principales foros de negociación económico-comercial (como el MERCOSUR, la OMC y ALADI) y fomentando su vínculo bilateral con otros países y asociaciones regionales tales como la Unión Europea, la Comunidad Andina, CARICOM, Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Unión Aduanera Sudafricana (SACU), los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica, con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a los distintos mercados.
- Garantizar una participación activa, simultánea y permanente de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación económico-comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de nuestras exportaciones a los mercados externos.
- En el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, continuar con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros.

- Contribuir al buen funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR, inaugurado en mayo de 2007, del Instituto de Capacitación de Funcionarios Públicos del MERCOSUR y del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Promover las políticas y las estrategias de la República en materia de negociaciones económicas bilaterales elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile, México y Venezuela procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social.
- Fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Fortalecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) a fin de estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en ámbitos de mutuo interés.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura, integración energética e integración financiera en América del Sur.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Intensificar las negociaciones económicas con países de América, Europa, África, Asia y Oceanía a fin de superar los obstáculos que afectan el ingreso de los productos argentinos a dichos mercados.
- Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- Continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de alcanzar un sistema mundial de comercio más equitativo.
- Proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
- Intensificar las acciones de promoción comercial y desarrollo de mercados externos tendientes a su federalización y a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generados por PyMEs, contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional en materia de comercio exterior.
- Prestar asistencia al sector exportador argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos; la organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales.

- Asimismo, se prevé la coordinación, a manera de incentivo, de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.
- Promover el respeto de las normas internacionales y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Asimismo, mantener una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), las Reuniones consultivas del Tratado Antártico y otras reuniones del sistema.
- Continuar desarrollando las tareas correspondientes a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico.
- Fortalecer la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y ONGs argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.315.597.563
Gastos en Personal	615.153.160
Personal Permanente	425.373.887
Personal Temporario	112.442.619
Servicios Extraordinarios	3.318.720
Asignaciones Familiares	2.623.850
Asistencia Social al Personal	33.059.019
Gabinete de Autoridades Superiores	2.540.510
Personal Contratado	35.794.555
Bienes de Consumo	6.428.849
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.138.221
Textiles y Vestuario	554.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.897.622
Productos de Cuero y Caucho	8.018
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	861.872
Productos de Minerales No Metálicos	33.061
Productos Metálicos	46.458
Minerales	600
Otros Bienes de Consumo	1.888.482
Servicios No Personales	207.903.959
Servicios Básicos	6.862.284
Alquileres y Derechos	52.670.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.193.894
Servicios Técnicos y Profesionales	6.128.821
Servicios Comerciales y Financieros	28.128.165
Pasajes y Viáticos	17.466.417
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.596.003
Otros Servicios	19.858.166
Bienes de Uso	46.919.000
Construcciones	36.236.451
Maquinaria y Equipo	10.487.359
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	91.430
Activos Intangibles	103.760
Transferencias	249.972.890
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.962.895
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	211.309.995
Gastos Figurativos	189.219.705
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	32.441.904
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	156.777.801

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		161.873.479
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	852.041.255
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	21.839.561
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	4.883.270
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	64.058.579
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	21.681.714
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		189.219.705
TOTAL			1.315.597.563

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1822	1782	40	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales que desarrolla el presente programa incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón 289

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 166

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 14

TOTAL PROGRAMA

473

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	34.391.029
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	108.851.522
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	5.301.977
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	10.023.951
Proyectos:			
02	Remodelación Palacio San Martín	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	700.000
03	Culminación Auditorio Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	460.000
16	Remodelación Archivo	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	945.000
17	Remodelación Edificio Juncal	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.200.000
TOTAL			161.873.479

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.873.479
Gastos en Personal	80.954.271
Personal Permanente	50.073.964
Personal Temporario	3.037.828
Servicios Extraordinarios	1.904.616
Asignaciones Familiares	239.361
Asistencia Social al Personal	301.009
Gabinete de Autoridades Superiores	635.128
Personal Contratado	24.762.365
Bienes de Consumo	3.098.035
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	320.050
Textiles y Vestuario	53.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.302.701
Productos de Cuero y Caucho	6.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.739
Productos de Minerales No Metálicos	5.025
Productos Metálicos	8.250
Minerales	600
Otros Bienes de Consumo	1.357.855
Servicios No Personales	48.349.248
Servicios Básicos	5.962.256
Alquileres y Derechos	1.443.904
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.874.324
Servicios Técnicos y Profesionales	5.224.533
Servicios Comerciales y Financieros	11.686.625
Pasajes y Viáticos	4.895.340
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.466.560
Otros Servicios	5.795.706
Bienes de Uso	5.101.290
Construcciones	3.305.000
Maquinaria y Equipo	1.629.090
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	73.700
Activos Intangibles	93.500
Transferencias	24.370.635
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.053.795
Transferencias al Exterior	22.316.840

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2008 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar), los Cascos Blancos y los programas de organismos internacionales y de otros países.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la Unión Europea, incluyendo la apertura de embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe - Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Unión de Naciones Sudamericanas y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución Nº 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Participar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y otras reuniones del Sistema del Tratado Antártico.
- Mantener las tareas correspondientes a la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.

- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional a través de la participación en diversos organismos multilaterales, tales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Interamericana y otros.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como en las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Propiciar la cooperación espacial y nuclear con fines pacíficos y continuar con la política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.
- Continuar el trabajo de la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras de verificación del recorrido del límite internacional con los cinco países limítrofes, de vinculación y revisión de hitos y en la confección de la cartografía en el sector del Hielo Continental Patagónico.
- Continuar con el plan de mejoramiento y obras de la infraestructura edilicia de las Representaciones Argentinas en el exterior, en especial la obra de la nueva Embajada en Brasilia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Informes, Mapas y Documentos Gráficos	390
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	78
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	52
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	4
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	258
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	698
--------------------	-----

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón	10
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	8
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	978
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	541.885.942
02	Área Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	187.046.734
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	68.167.675
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	5.847.979
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	16.161.474
Proyectos:			
06	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	18.972.414
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	190.200
10	Remodelación Consulado en Nueva York	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	500.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	6.530.538
12	Remodelación de la Embajada de Francia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	3.829.442
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	2.200.000
16	Remodelación Residencia en Berlín, Alemania	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	120.000
17	Remodelación Residencia en Canberra, Australia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	388.857
18	Puesta en Valor Inmueble Consulado en Punta Arenas, Chile	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	200.000
TOTAL			852.041.255

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	852.041.255
Gastos en Personal	487.032.941
Personal Permanente	336.128.381
Personal Temporario	108.561.147
Servicios Extraordinarios	748.520
Asignaciones Familiares	2.202.322
Asistencia Social al Personal	32.758.010
Gabinete de Autoridades Superiores	698.640
Personal Contratado	5.935.921
Bienes de Consumo	742.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.600
Textiles y Vestuario	300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	485.670
Productos de Cuero y Caucho	1.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.600
Productos de Minerales No Metálicos	700
Productos Metálicos	800
Otros Bienes de Consumo	182.980
Servicios No Personales	137.312.060
Servicios Básicos	528.265
Alquileres y Derechos	50.695.637
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.505.459
Servicios Técnicos y Profesionales	485.752
Servicios Comerciales y Financieros	14.436.795
Pasajes y Viáticos	7.757.185
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	106.563
Otros Servicios	1.796.404
Bienes de Uso	37.574.250
Construcciones	32.931.451
Maquinaria y Equipo	4.640.199
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.600
Transferencias	189.379.954
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.309.100
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	187.370.854

PROGRAMA 17 REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2º de la Constitución Nacional, cuestión que no sólo se manifiesta como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una colaboración económica concreta.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley N° 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los casi 400 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.200 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos, lo cual implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales, la inscripción de cada culto y su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera al Culto Católico	Arzobispo/Obispo	118
Asistencia Financiera al Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera al Culto Católico	Sacerdote	620

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón 12

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 1

TOTAL PROGRAMA 15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.839.561
Gastos en Personal	3.301.396
Personal Permanente	1.323.261
Servicios Extraordinarios	23.424
Asignaciones Familiares	16.160
Gabinete de Autoridades Superiores	508.102
Personal Contratado	1.430.449
Bienes de Consumo	22.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.100
Textiles y Vestuario	100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500
Productos Metálicos	2.900
Otros Bienes de Consumo	7.200
Servicios No Personales	394.265
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400
Servicios Técnicos y Profesionales	5.800
Servicios Comerciales y Financieros	86.300
Pasajes y Viáticos	44.685
Otros Servicios	257.080
Bienes de Uso	21.000
Maquinaria y Equipo	10.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.500
Transferencias	18.100.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.100.000

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se promueve la iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, su objetivo es combatir las expresiones más extremas del hambre y la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre y paliar sus consecuencias ulteriores.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para el ejercicio 2008 se continuará con el desarrollo de cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza y sensibilización de la población ante situaciones de desastre. Cabe señalar que la Comisión Cascos Blancos (COMCA) es un “organismo de base” del Sistema Nacional de Emergencias del Poder Ejecutivo Nacional, en cuyo marco moviliza sus recursos materiales y humanos dentro del país.

En cuanto a la articulación internacional de la iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 10 naciones de América Latina y el Caribe.

La Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la OEA e incorporada a la Red de Mitigación de Desastres del organismo hemisférico y tomada como contraparte para el desarrollo de asuntos logístico- organizativo- comunitarios y de gestión local, por agencias del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina Panamericana de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos.

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2008 deberá abocarse al desarrollo e implementación del modelo de acopio, distribución y monitoreo de la distribución de ayuda alimentaria que se desprende del acuerdo PMA – OEA suscrito en la XXXVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tiene a los Cascos Blancos como estructura operativa de la misma.

Por otra parte, se abocará al cumplimiento de las funciones derivadas de la Presidencia del Grupo de Apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió en otras ocasiones ante catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleáns, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón 8

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 1

TOTAL PROGRAMA 19

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.883.270
Gastos en Personal	2.561.728
Personal Permanente	2.029.921
Personal Temporario	123.089
Servicios Extraordinarios	25.286
Asignaciones Familiares	11.811
Personal Contratado	371.621
Bienes de Consumo	8.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.300
Textiles y Vestuario	100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos de Cuero y Caucho	200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100
Productos de Minerales No Metálicos	300
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	3.400
Servicios No Personales	722.942
Servicios Básicos	400
Alquileres y Derechos	348.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales	400
Servicios Comerciales y Financieros	56.400
Pasajes y Viáticos	314.842
Otros Servicios	900
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Transferencias	1.550.000
Transferencias al Exterior	1.550.000

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa realiza acciones tendientes a la concreción de los objetivos prioritarios en materia de integración regional, negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y política comercial exterior.

Con respecto a la integración regional, las iniciativas tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, buscando garantizar el crecimiento y consolidación de una política comercial regional, la coordinación en el área de las políticas macroeconómicas y sectoriales, la armonización de normas y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

En ese contexto, se prevé llevar a cabo durante el año 2008 las siguientes acciones:

- Continuar las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) y avanzar en el proceso de liberalización plena de la circulación de bienes, en los términos dispuestos en la Decisión CMC 54/04 “eliminación del doble cobro del arancel y distribución de la Renta Aduanera”.
- Impulsar las negociaciones vinculadas con la defensa comercial intrazona y la formulación de una política de defensa comercial común frente a terceros países.
- Continuar con el diseño de disciplinas comunes que contemplen la eliminación de incentivos a las exportaciones intrazona y la limitación de uso de incentivos a la producción e inversiones.
- Poner en vigor el Código Aduanero del MERCOSUR.

- Implementar mecanismos ágiles para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios de las ciudades fronterizas del MERCOSUR.
- Priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países y faciliten el acceso de nuestros productos.
- Mantener las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea tendientes a conformar una zona de libre comercio que asegure el acceso estable e irrestricto de los productos y continuar el desarrollo de las negociaciones MERCOSUR - México.

Con relación a las negociaciones económico – comerciales bilaterales y multilaterales, se espera:

- Participar en la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano, creado en el marco de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Avanzar en el proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR y en la implementación de los acuerdos bilaterales en el área energética, minera, naviera y del Acuerdo Complementario al Convenio Básico sobre Cooperación Económica en el área de implementos y maquinaria agrícola.
- Avanzar en los trabajos pendientes relativos a la integración energética.
- Profundizar la vinculación comercial con los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con países del Caribe y Centroamérica, Canadá y EEUU, participando asimismo en reuniones bilaterales con países de Europa, África y Asia, comisiones mixtas y reuniones de consultas económicas bilaterales que se desarrollen en el exterior.
- Mejorar el acceso a los mercados en el área de la agricultura, incrementar el flujo de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial y apoyar las gestiones de organismos de la Administración Pública Nacional como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y otras instituciones.
- Utilizar el mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de asegurar la defensa de nuestra política comercial ante cualquier cuestionamiento por parte de terceros países y reclamar contra aquellas medidas comerciales extranjeras injustificadas o desleales.

En materia de promoción del comercio exterior se prevé:

- Realizar estudios especializados, planificar actividades de capacitación y asistir a la comunidad empresarial impulsando su participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Diseñar programas específicos a fin de contribuir a la federalización de la promoción comercial externa.
- Apoyar al sector exportador argentino mediante el asesoramiento especializado, la capacitación integral, la organización de misiones comerciales al exterior tanto sectoriales como multisectoriales y de misiones compradoras a nuestro país y la promoción de la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Otorgar mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior y fortalecer el portal argentino de comercio exterior "Argentina Trade Net".
- Continuar con la elaboración, difusión y utilización de información de inteligencia comercial apta para la toma de decisiones empresarias en materia de exportaciones.
- Profundizar el trabajo dentro de redes de negocios, destinadas a mejorar el posicionamiento competitivo de empresas e instituciones argentinas en los mercados internacionales.
- Mantener la promoción del turismo receptivo en nuestro país y encarar actividades destinadas a la captación de inversiones extranjeras directas.
- Continuar con la realización de misiones comerciales y participación en ferias y exposiciones internacionales, en el marco de las actividades de promoción conjunta del MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	2.310
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	10.700
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consortio	70
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	257
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.620
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	305
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón 31

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 133

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 3

TOTAL PROGRAMA 169

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	15.580.655
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	40.000.253
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCUSUR	Subsecretaría de Integración Económica Americana y MERCOSUR	8.477.671
TOTAL			64.058.579

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.058.579
Gastos en Personal	28.660.519
Personal Permanente	24.547.644
Personal Temporal	246.178
Servicios Extraordinarios	214.613
Asignaciones Familiares	51.818
Gabinete de Autoridades Superiores	698.640
Personal Contratado	2.901.626
Bienes de Consumo	81.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.400
Textiles y Vestuario	300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	300
Otros Bienes de Consumo	20.700
Servicios No Personales	18.816.160
Servicios Básicos	153.946
Alquileres y Derechos	154.046
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.492
Servicios Técnicos y Profesionales	377.846
Servicios Comerciales y Financieros	1.815.653
Pasajes y Viáticos	4.200.601
Otros Servicios	11.805.576
Bienes de Uso	400
Maquinaria y Equipo	400
Transferencias	16.500.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.500.000

PROGRAMA 20 DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de los proyectos científicos, proyectos científicos-técnicos, las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La DNA administra la Base Jubany instalación compartida, merced al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso compartido del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno, y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

Para el ejercicio 2008 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Continuar con el desarrollo de los proyectos, con motivo del establecimiento del Año Polar Internacional 2007-2008, actualmente en ejecución.
- Propiciar la realización de proyectos de monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoria y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.

- Ejercer la representación nacional, en foros nacionales e internacionales, del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Emprender las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Realizar los proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas en la Base Jubany y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico – técnico.
- Continuar con el proceso de reapertura de la Base Brown, adecuándola a las necesidades para el desarrollo de los proyectos de oceanografía biológica e interpretación ambiental.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas, de acuerdo a la Ley N° 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del Instituto Antártico Argentino (IAA), así como el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.
- Encarar las tareas de recuperación de los bienes de uso y de consumo perdidos en ocasión del siniestro ocurrido en el buque Almirante Irizar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	153

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO	
Subtotal escalafón	15
TOTAL PROGRAMA	168

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.681.714
Gastos en Personal	12.642.305
Personal Permanente	11.270.716
Personal Temporal	474.377
Servicios Extraordinarios	402.261
Asignaciones Familiares	102.378
Personal Contratado	392.573
Bienes de Consumo	2.475.764
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	750.771
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	59.351
Productos de Cuero y Caucho	218
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	788.033
Productos de Minerales No Metálicos	27.036
Productos Metálicos	34.008
Otros Bienes de Consumo	316.347
Servicios No Personales	2.309.284
Servicios Básicos	217.417
Alquileres y Derechos	28.622
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.503.219
Servicios Técnicos y Profesionales	34.490
Servicios Comerciales y Financieros	46.392
Pasajes y Viáticos	253.764
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.880
Otros Servicios	202.500
Bienes de Uso	4.182.060
Maquinaria y Equipo	4.167.170
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.630
Activos Intangibles	10.260
Transferencias	72.301
Transferencias al Exterior	72.301

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.219.705
Gastos Figurativos	189.219.705
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	32.441.904
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	156.777.801